

Silvana Filippi y Marcela Coria (eds.), *La identidad propia del Pensamiento Patrístico y Medieval: ¿Unidad y Pluralidad?*, Paideia Publicaciones, Rosario 2014, 458 pp., ISBN: 978-987-25387-2-9

El volumen que aquí analizamos lleva por nombre *La identidad propia del Pensamiento Patrístico y Medieval: ¿Unidad y Pluralidad?* cuyas editoras son Silvana Filippi y Marcela Coria, y es el resultado de una cuidada selección de las ponencias que especialistas e investigadores noveles de Argentina y Chile presentaron en las IV Jornadas de Filosofía Patrística y Medieval. Las mismas estuvieron organizadas por el Centro de Estudio e Investigación en Filosofía Patrística y Medieval Studium, de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y se realizaron durante el 20, 21 y 22 de octubre de 2011.

A continuación haremos un recorrido por el libro, describiendo lo más brevemente posible todas las contribuciones, aunque intentando no alterar lo esencial de cada una. Cabe destacar que el presente escrito es el tercero que se dedica a dar a conocer este volumen,¹ hecho que corrobora que el libro en cuestión no ha pasado para nada inadvertido entre los académicos dedicados al pensamiento medieval.

El ejemplar consta de un valioso prefacio a cargo de una de sus editoras, la Dra. Silvana Filippi, y de cuarenta capítulos correspondientes a cada uno de los autores. Los momentos del libro pueden identificarse claramente, pues el mismo ha sido ordenado con un atinado criterio cronológico que a grandes rasgos inicia con la Patrística, continúa con las Escolástica y cul-

1 Natalia JAKUBECKI, «*La identidad propia del pensamiento patrístico y medieval: ¿unidad o pluralidad*», *Mediaevalia Americana* 1 (2014), pp. 439-442. Fernando MARTIN DE BLASSI, «*La identidad propia del Pensamiento Patrístico y Medieval: ¿Unidad y Pluralidad?*», *Scripta Mediaevalia* 5/1 (2012), pp. 119-123. Esta última es una memoria de las *IV Jornadas de Filosofía Patrística y Medieval* en cuestión, pues aún no se editaba el ejemplar.

mina en el Renacimiento.

Encabeza el libro la ponencia de Juan Carlos Alby, titulada «Las raíces judeocristianas del milenarismo medieval». Alby explica que la doctrina según la cual antes del fin de los tiempos existirá un reino terrestre del Mesías, estuvo presente en los principales escritores de la Patrística y alcanzó un desarrollo notable en el siglo XIII en el pensamiento de Joaquín de Fiore. El presente trabajo intenta exponer los testimonios más antiguos de esta creencia tal como se la encuentra en los primeros escritos judeocristianos y señalar las categorías de la apocalíptica judía a las que estos autores recurrieron.

El segundo aporte corresponde a Marta Alesso y lleva por nombre «El concepto de dýnamis en la teología de Filón alejandrino y sus proyecciones en la Patrología». La A., tomando como texto eje el tratado *Sobre la fuga y el encuentro de Filón*, desarrolla el tema de la relación entre el Logos y las potencias, que adquiere en el filósofo judío especial importancia en conexión con el problema de la trascendencia divina y teje una trama altamente significativa sobre los lazos simbólicos que unen a Dios con los hombres.

Marcela Coria titula su trabajo «Algunas contribuciones de Tertuliano al vocabulario filosófico latino en *Adversus Hermogenem*». Entre los escritos de Tertuliano se encuentra *Adversus Hermogenem*, en el que el autor discute las ideas de su adversario en relación con el origen del mundo y el origen del mal. Coria analiza algunas contribuciones de Tertuliano, en *Adversus Hermogenem*, al vocabulario filosófico latino; en particular, se concentra en formaciones nominales derivadas y compuestas por prefijación o sufijación. El estudio morfológico y semántico de estos neologismos, según la A., permite dilucidar cuál es la funcionalidad de estas creaciones en el tratado y en qué sentido puede decirse que por medio de ellas Tertuliano ha contribuido a la identidad del pensamiento patrístico y medieval.

El próximo capítulo corresponde al P. Carlos Baliña, y se titula «El Donatista Tyconius, padre de la hermenéutica cristiana occidental». *De Septem Regulis* de Tyconius (330-395), escritor

laico del norte de África, perteneciente a la Iglesia Donatista, es considerada el primer tratado de hermenéutica bíblica de Occidente. Su influencia en San Agustín es notable y determinante bajo varios aspectos, razón por la cual el A. cree que es posible afirmar que el pensamiento de Tyconius configuró en muchos aspectos los siguientes mil años de exégesis patristica y medieval.

Silvia Magnavacca titula su exposición «Una lectura desde varias miradas: el *De doctrina cristiana*». En este trabajo, la A. contextualiza primero el *De doctrina cristiana* en el conjunto de la obra de San Agustín y se detiene luego en el carácter exe-gético de este texto. Por último apunta a ubicar a la Filosofía entre exégesis y sapientia, según la visión agustiniana. De este modo, el trabajo sostiene que es una pluralidad de miradas las que se integran y confluyen en el desciframiento agustiniano de los signos escriturarios.

«La mens agustiniana: una propuesta de apertura de la racionalidad y sus dificultades» pertenece a Ruth M. Ramasco. Allí se sostiene que la formulación agustiniana de *Conf. X, 26, 37*, «in te, supra me», expresa la concepción agustiniana de la mente. Esta compleja concepción constituye un horizonte de sentido que atraviesa el pensamiento medieval en el área de influencia del cristianismo. Por tanto, establecer el modelo de racionalidad que ella implica proporciona un criterio de juicio para dilucidar el difícil problema de la identidad de la reflexión medieval.

Fernando Lima titula su contribución «*Conuersio y auersio* en Agustín de Hipona y algunos antecedentes en Plotino». El A. señala las diferencias que existen entre la dicotomía *conuersio-auersio* de San Agustín y la de *mállon* y *êtton ênai* de Plotino. Al analizar al uso de los términos, descubre que la tríada ser-vida-pensamiento tiene un valor distinto en Plotino, que es más de índole mística que ética, a diferencia de lo que dice Agustín. Así, se indica que mientras para Plotino el fin humano es esforzarse por el retorno a lo Uno (*epistrophê*) a través de la contemplación noética, en Agustín el fin del hombre es el encuentro efectivo con Dios mediante una tendencia integral hacia todos los miembros de la tríada.

El trabajo de Ricardo García se titula «Agustín y la teocracia medieval». Aquí se expone la tesis del agustinismo político propuesta por H-X. Arquillière y plantea su revisión crítica. Dicha teoría afirma que una corriente importante del pensamiento político medieval, promovida por los llamados agustinistas, favorecía la supremacía del poder del papado y de la Iglesia por sobre el poder secular o temporal.

El siguiente trabajo corresponde a Ricardo Díez y se titula «Un aspecto de la unidad medieval en el *De Casu diaboli* de Anselmo». El pensamiento anselmiano, como todo el medioevo, está tensionado hacia la unidad. La oposición más radical se juega, en Anselmo, entre aquellos que llegan a ser uno por dejarse edificar por la Justicia y la ruptura provocada por quienes prefieren actuar por propia iniciativa. Para mostrar estos opuestos, el A. expone en qué consiste el origen del mal en el *De Casu diaboli* de Anselmo e intenta mostrar la oposición entre unidad y ruptura a partir de una acción que abrió una herida profunda e imposible de ser curada por la creatura.

La contribución de Enrique Corti lleva por nombre «Significatio et appellatio categorial de *nihil* en Anselmo de Canterbury». Este trabajo propone una doble lectura del término *nihil* adecuada al pensamiento de Anselmo: como simple negación, en consonancia con la *significatio*, en términos de *De grammatico*, y como negación determinada, en términos de *De casu diaboli* y de acuerdo con la *appellatio*. Asimismo, explora los antecedentes de *Nihil* desde el *Monologion* y le asigna múltiples usos y funciones que redundan, todas ellas, en una mejor comprensión del carácter especulativo del pensamiento anselmiano.

Héctor Delbosco titula su trabajo «Pensamiento medieval y metafísica de la creación». El A. explica que uno de los rasgos esenciales de la identidad propia del pensamiento patristico y medieval consiste en registrar el papel inspirador de la fe revelada en la reflexión de los grandes pensadores de este período, pertenezcan ellos al mundo cristiano, al judío o al musulmán. Reconociendo este notorio rasgo, la ponencia trata de mostrar cómo la tesis de la creación es uno de los aspectos más signifi-

cativos de dicha identidad.

El siguiente aporte corresponde a Silvana Filippi y se denomina «El ser en las metafísicas medievales. A propósito de una cuestión planteada por Jan A. Aertsen». La A. explica que a menudo no se toma suficiente conciencia de las transformaciones que la noción de ser, en tanto objeto del pensar metafísico, ha experimentado a lo largo de la historia de la filosofía. En este sentido, el trabajo de Filippi pretende discutir esta cuestión no menor, dado que en ella se juega la identidad de las metafísicas medievales y su continuidad o ruptura respecto de la filosofía griega y de la modernidad.

La siguiente ponencia, titulada «La despersonalización del mal en la Edad Media. Comentarios al debate Bouyer-Sertillanges de 1947», corresponde a Rubén Peretó Rivas. El A. explica que, a partir del siglo XIII, el Occidente cristiano conoce una profunda y riquísima especulación acerca del mal que se desarrolla a partir de las fuentes plotinianas y aristotélicas y se centra en torno a su definición como privación del bien. La presente comunicación tiene por objetivo presentar los elementos fundamentales del interesante debate entre Louis Bouyer y el P. Sertillanges y aporta algunas conclusiones personales relacionadas con el carácter despersonalizado del mal como elemento configurante de la filosofía medieval y sus consecuencias antropológicas.

Laura Corso de Estrada titula su trabajo «Discernimiento del acto humano: vías de justificación helenísticas y medievales sobre el objeto de la libertad». La A. afirma que las querellas helenísticas sobre el alcance de la autodeterminación humana revelan núcleos antropológicos y supuestos ontológicos ya netamente percibidos en ese tiempo: azar- providencia, contenido objetivo de los actos propiamente humanos. Ahora bien, en este trabajo Corso se pregunta si tales vínculos especulativos conllevan ausencia de identidad en la filosofía medieval. De allí que la A. esbozará una respuesta atendiendo al encuentro de la filosofía helenística con la filosofía práctica escolástica en torno a la problemática del discernimiento del acto humano.

La siguiente contribución se llama «La libertad humana, un

tema constante en el pensamiento patristico y medieval» y corresponde a Pablo Santiago Furlotti. Según explica el A., entre los pensadores que se ubican en el período patristico y medieval existe una gran heterogeneidad en cuanto a las fuentes en que se basaron para desarrollar sus reflexiones. No obstante, a pesar de la innegable diversidad, se pueden encontrar ciertos temas abordados, como el de la libertad humana, de manera constante a lo largo de este prolongado período. Con el fin de verificarlo, en el presente trabajo Furlotti expone una serie de reflexiones y análisis en torno a esta temática de cuatro pensadores que vivieron en siglos diferentes: San Agustín, Máximo el confesor, San Anselmo y Tomás de Aquino.

Rafael Cúnsulo titula su trabajo «De la lectio a la quaestio ¿cambio de paradigma pedagógico o epistemológico?». Tanto en teología como en artes, los dos métodos de enseñanza son la *lectio* y la *disputatio*. Sin embargo, al inicio del siglo XIII la dialéctica y la retórica agustiniana entran en conflicto con la apodíctica aristotélica. Este conflicto incipiente plantea la búsqueda de la racionalidad más adecuada para la teología y su modo de exposición más representativa. El A. muestra cómo en el paso de la *lectio* a la *quaestio* se fue desarrollando un progresivo cambio tanto pedagógico cuanto epistemológico.

La siguiente contribución es de Celina Lértora Mendoza, y se titula «El método derivativo en la Escolástica: recursos argumentativos en la estructuración de la quaestio». Al intentar la caracterización del *modus operandi* más propio de la Escolástica, la articulación teórica de la *quaestio* parece ser un elemento decisivo, tanto en sí misma, cuanto en la constitución de la *disputatio*. Sin negar esos aspectos, la A. considera que un punto significativo de profundización, es examinar si y en qué medida el uso de determinados recursos lógicos se relacionan significativamente a la constitución de la *quaestio* y por ende, de la *disputatio*.

Julio Castello Dubra titula a su trabajo «Reflexiones historiográficas sobre la unidad de la Filosofía Medieval. Un caso particular: la problemática de las intenciones lógicas». La contribución busca, en primer lugar, discutir algunos supuestos

historiográficos a la hora de delimitar el concepto de filosofía medieval y, a partir de allí, evaluar las posibilidades de articular la unidad y la pluralidad de ese campo, sin descuidar la discusión de fondo sobre el problema mismo de la unidad y la pluralidad de la filosofía en general. En segundo lugar, intenta restringir los resultados de este análisis general a un caso específico: la discusión filosófica de los autores de los S. XIII y XIV sobre un conjunto de problemas ontológicos, gnoseológicos y semánticos en torno de las denominadas primeras y segundas *intentiones*.

El próximo capítulo es «Entre aristotelismo y platonismo: la lectura albertina de algunos principios fundamentales de la metafísica», y pertenece a Jimena Paz Lima. Luego de la exposición aristotélica y platónica de las nociones centrales de la metafísica, como son los principios de materia-forma y acto-potencia, la A. propone analizar la recepción y reelaboración de los mismos en el pensamiento medieval. Lima cree que realizar una investigación en torno a la interpretación albertina de algunos principios fundamentales de la metafísica, no sólo es imprescindible para comprender los propios cimientos sobre los que el Magno construye su doctrina filosófica, sino también para comprender la idiosincrasia de una época que, al mismo tiempo, lucha por introducir el aristotelismo y conjugarlo con la religión revelada, y teme abandonar al platonismo como pensamiento filosófico más apto para explicar las verdades religiosas.

Juan José Herrera titula su trabajo “Teorías medievales del lenguaje teológico. Acuerdos y diferencias en Tomás de Aquino”. El A. explica una de las problemáticas más complejas que encierra el discurso teológico a lo largo de la Edad Media, la cual gira en torno al alcance de los nombres que expresan la absoluta perfección divina. Esta cuestión, cuya respuesta supone una base doctrinal más profunda vinculada con el modo de ser de Dios, fue abordada por Tomás de Aquino en sus *Comentarios a las Sentencias*. El Aquinate explicó los motivos de concepciones diversas y las concilió en una admirable síntesis. Herrera intenta seguir la especulación del Doctor Medieval en ese propósito integrador y mostrar los principios hermenéu-

ticos con los que interpretó a sus predecesores, consciente de que la diversidad no implica necesariamente contradicción.

La siguiente contribución corresponde a Fernando Martin De Blassi y lleva por nombre «Pedro Lombardo y Tomás de Aquino en torno a *Sent.* III, d. 33». Este trabajo propone explicitar, a partir de un recorrido analítico a la vez que descriptivo, el modo en que es desarrollada la fundamentación de las virtudes cardinales en *Sent.* III, d. 33 de Pedro Lombardo y, a su vez, cómo se refleja ello en algunas observaciones proferidas por Tomás de Aquino al respecto. El objetivo es descubrir determinadas constantes, rupturas o novedades doctrinales entre discursos que, a pesar de su distancia cronológica, poseen en común un mismo tópico.

Mauro Martini titula su contribución «Tomás de Aquino y la inmediatez de la causalidad divina frente al mediacionismo aviceniano. Un ejemplo de síntesis filosófica como rasgo de la filosofía medieval». En este trabajo, el A. analiza la crítica tomista al mediacionismo aviceniano con el fin de comprender si dicha crítica puede explicarse exclusivamente remitiendo a la influencia ejercida por la revelación en cada pensador, o si existen además razones de orden filosófico.

El siguiente aporte es el de José María Felipe Mendoza y se titula «La interpretación epistemológica de Juan José Sanguineti sobre la noción de scientia en Tomás de Aquino». En este texto y en el marco de la tradición tomista, el A. plasma la posición crítica de Sanguineti respecto a aquella en relación con la división de las ciencias. Mendoza atiende, a su vez y de modo particular, al origen de la ciencia y su posible jerarquía, aludiendo secundariamente a los tópicos de *abstractio* y *separatio* como sus métodos propios.

«El concepto de semejanza en la noética tomista del *Scriptum super Sententias* de Tomás de Aquino» corresponde a Ignacio Miguel Anchepe. Recientemente algunos estudiosos de Filosofía Medieval han llamado la atención sobre la importancia del concepto de semejanza (*similitudo*) en la teoría del conocimiento de Tomás de Aquino. Sobre esta base, el A. analiza algunos elementos del concepto de *Similitudo* en Tomás

de Aquino en el *Scriptum super Sententias*. De esta manera, Anchepe intenta justificar que si Tomás se ve obligado a recurrir a la noción de semejanza para dar cuenta del conocimiento de las sustancias corpóreas, es porque el modelo absoluto de conocimiento intelectual es la visión de la esencia divina.

El trabajo de Cristian Benavides se titula «La discusión de Cornelio Fabro con Tomás de Aquino en torno al primado de las potencias espirituales». El presente escrito indica algunos de los puntos de disidencia y acuerdo de Fabro con Tomás de Aquino en lo que respecta a la noción de libertad y a la actuación y primacía de las potencias espirituales. Asimismo, señala la continuidad y discontinuidad doctrinal que tienen algunos estudios contemporáneos sobre los autores medievales, y aquí en particular, la unidad y pluralidad especulativa del pensamiento de Cornelio Fabro en relación con el pensamiento de Tomás de Aquino.

Gabriela de los Ángeles Caram expone sobre «La contigüidad ontológica en el pensamiento de Proclo y Dionisio Areopagita. Algunas proyecciones en Tomás de Aquino». Desde la mirada de la A., la concepción de la jerarquía ontológica ha sido frecuentemente atribuida por los filósofos medievales a Dionisio Areopagita, así como también ha tenido su previa aparición claramente delineada en el *Liber de Causis* de Proclo; aunque ciertos puntos básicos del esquema conceptual de ambos autores presentan diferencias. Este trabajo se centra en el estudio de algunos puntos medulares del pensamiento de Proclo con respecto a la continuidad causal, considerando parcialmente sus proyecciones en la filosofía teofánica de Dionisio, con una mirada final en ese sentido en los estudios de Tomás de Aquino.

La siguiente ponencia es la de Emiliano Primiterra y lleva por nombre «El concepto y la importancia del rey en el pensamiento de Tomás de Aquino. Un acercamiento al estudio de su obra política». Para el A., debido a la interpretación que el Aquinate hace de Aristóteles, tanto de su *Política* como de su *Ética*, puede observarse que su filosofía difiere, no en menores aspectos, de la del pensador griego. Los trabajos llevados a cabo hasta el momento denotan que Tomás busca justificar

muchos de los postulados fundamentales en la filosofía aristotélica; pero al mismo tiempo su solución se diferencia en función de sus propios intereses teóricos. Tal es el caso, por ejemplo, de la función distintiva del hombre, concepto que en Aristóteles es fundamental y que en Tomás se trata, según Primiterra, de manera distinta.

La propuesta de Natalia Jakubecki se titula «Un problema, dos métodos: Siger de Brabante y el alma intelectiva». La escolástica es ella misma una unidad que, no obstante, se ha desarrollado mediante una multiplicidad de géneros no solo disputativos sino también expositivos para solucionar las problemáticas que en aquella época les resultaban insoslayables. La A. pone de ejemplo a Siger de Brabante, quien ha tratado una misma problemática en más de una oportunidad mediante diferentes esquemas argumentativos. En efecto, cuando se analizan las respuestas que ha dado sobre el problema de la unidad o multiplicidad del intelecto agente en las obras que nos han llegado, *Quaestiones in tertium De Anima* y *De anima intellectiva*, se pueden identificar con claridad dos tratamientos muy disímiles: aquellas constantes formales propias de la escolástica y la demostración silogística.

«La teoría de la materia de Juan Duns Escoto. Su constitución a partir del diálogo con Tomás de Aquino y Enrique de Gante» es el trabajo de Olga Larre. Se ha incrementado en las últimas décadas el interés de los medievalistas en desarrollar una metodología de estudio que pone en evidencia que el análisis de cualquier problema en filosofía medieval tiene un carácter esencialmente dialógico. La A. hace expresiva esta característica a través del estudio de la teoría física de la materia de Juan Duns Escoto y centra su análisis en la determinación de dos aspectos: el discernimiento del estatuto ontológico de la materia física, tema elaborado por Escoto en estrecho diálogo con Tomás de Aquino; y el problema de la unidad de la substancia corpórea, forjado a partir de su discusión con la doctrina de Enrique de Gante.

Otro trabajo dedicado al Doctor Sutil es el de Gloria Elías que se titula «La materia como entidad positiva según la mira-

da de Duns Escoto». Desde Platón y Aristóteles, el problema sobre qué hace concreta a la sustancia, si la forma o la materia, fue motivo de controversia. Ya en el Medioevo, y desde el marco metafísico de la creación, el planteo adoptó nuevas luces, nuevas lecturas, hasta plantearse una problemática distinta, propiamente medieval: el concepto de persona. El objetivo de Elías es abordar la problemática filosófica del principio de individuación desde Duns Escoto, señalando las diferencias que al respecto sostuvo con la postura aristotélico-tomista, de un lado; además, mostrar cómo la pregunta por el concreto en la Antigüedad condujo en el Medioevo, a partir de la metafísica creacionista, a una reflexión cuyo término será inédito: la reflexión por el concepto de persona.

El siguiente capítulo lleva por título “La estructura de la materia física en el pensamiento de Juan Duns Escoto” y pertenece a Enrique Mayocchi. El trabajo expone el pensamiento de Escoto contenido en la distinción quince de la *Lectura in II Sententiarum*, donde desarrolla su doctrina sobre la composición de los cuerpos mixtos a partir de cuerpos simples, como parte de la organización estructural de la materia física. Para ello, el A. se detiene, en primer lugar, en mostrar los puntos esenciales del pensamiento aristotélico sobre los elementos, considera la exposición de Escoto sobre la doctrina de los árabes y presenta, por último, el pensamiento propio del Doctor Sutil sobre el modo en que se debe entender la composición de los cuerpos mixtos a partir de los elementos primarios.

El trabajo de Emiliano Cuccia es «Juan Duns Escoto y la tradición ética medieval». Para Cuccia, la doctrina escotista sobre el sujeto de las virtudes morales, expresada en sus comentarios a la distinción 33 del *Tercer Libro de las Sentencias*, modifica claramente el esquema medieval, ya que quita la fortaleza y templanza de los apetitos irascible y concupiscible para colocarlas en la voluntad. Ante esto, algunos académicos contemporáneos se han preguntado si las consecuencias de dicha doctrina se limitan simplemente a una modificación en el sujeto de las virtudes morales o si por el contrario implican una revolución ética más profunda que amenace incluso con excluir tales vir-

tudes de cualquier participación en la sustancia de la acción moral. De probarse lo segundo, el pensamiento ético de Duns Escoto constituiría una ruptura radical de la tradición ética medieval. En el presente trabajo se intenta resolver esta cuestión analizando las afirmaciones más relevantes que el maestro franciscano formuló al respecto.

El próximo capítulo es el de José Blanco Jiménez y se titula «Intertextualidad medioeval en la Monarchia de Dante». En tal obra el poeta defiende los derechos del Imperio contra la hostilidad de los güelfos, que apoyan la hegemonía temporal del Papa. Dante intenta demostrar que el Imperio es necesario para el bienestar del mundo, que el pueblo romano asumió la dignidad imperial por derecho y no por la fuerza y –finalmente– que el Emperador no requiere de la mediación del Papa para obtener su autoridad. El A. destaca que el tratado tiene una clara intención polémica, pero constituye también un buen ejemplo de las inquietudes políticas desarrolladas en ese vasto milenio, caracterizado por la unidad y pluralidad del pensamiento, que ha sido denominado Edad Media.

A Carolina Fernández corresponde la contribución «Unidad y pluralidad del Nominalismo. Perspectivas medievales y contemporáneas». La A. explica que, cuando se impone una etiqueta a una determinada corriente doctrinal (un ismo), ésta ya se halla en decadencia o en tren de ser otra cosa que en su origen. Las referencias a los nominales y reales no surgieron propiamente en el siglo XII sino en el XIII, y de modo análogo, no aparecieron nominalistas sino hasta el siglo XV, quienes, en todo caso, llamaron así retroactivamente a Ockham como un modo de legitimarse, buscando en él al fundador de una escuela. En el presente trabajo, Fernández sienta posición habiendo caracterizado previamente las diversas versiones del Nominalismo.

«La “Metafísica del Éxodo”: una reflexión historiográfica a partir del “caso eckhartiano”» corresponde a Claudia D’Amico. Según la A, el pensamiento de Meister Eckhart parece escapar a una rápida tipificación. La prioridad del *intelligere* sobre el *esse* y la identificación de aquel con la *puritas essendi*, presentada en la *I Quaestio paris*, la fórmula *esse est deus* del *Prologus opus*

prop., la metafísica del Verbo presentada en obras como la *Exp. libri Gen.* o su particular interpretación del pasaje de *Éxodo* 3,14 en *In Exod.*, han conducido a los intérpretes a fórmulas originales sólo aplicables a su peculiar tratamiento del tema del ser. En este orden de ideas, la exposición de D'Amico se articula en dos momentos: en primer lugar, se presentan distintos paradigmas historiográficos que intentan dar cuenta de la identidad o las identidades de la filosofía medieval y toman como criterio de tipificación la noción de *esse*. En segundo lugar, se analizan distintos pasajes de la obra latina de Meister Eckhart a fin de caracterizar su particular versión de la Metafísica de *Éxodo*, revisando al mismo tiempo algunas lecturas recientes.

La siguiente contribución corresponde a Ezequiel Ludueña y se titula «El politeísmo de Proclo en la Expositio de Bertoldo de Moosburg». El único comentario medieval dedicado a la *Elementatio theologica* de Proclo, compuesto en la primera mitad del siglo XIV por el dominico Bertoldo de Moosburg, presenta particular interés. Allí, Bertoldo intenta un diálogo entre la tradición pagana griega, la tradición cristiana de los Padres y la tradición platónica en general. En suma, Bertoldo muestra la hermandad entre la filosofía pagana y la teología cristiana.

Gustavo Fernández Walker titula su ponencia «¿Eternidad del todo o eternidad de las partes? Acerca de algunos argumentos anti-aristotélicos en el *De eternitate rerum* de Nicolás de Autrecourt». El presente trabajo analiza algunos de los argumentos del tratado *De eternitate rerum* para mostrar en qué medida, mientras que algunos efectivamente toman como premisas principios contrarios a la reflexión de Aristóteles acerca de la naturaleza, otros, sin embargo, son deudores de la tradición aristotélica. En particular, se trata de distinguir los argumentos en favor de la eternidad de toda cosa creada (lo cual rechaza la posibilidad de procesos de generación y corrupción) de aquellos argumentos más en consonancia con la tradición aristotélica, que ofrecen elementos para sostener la eternidad de la naturaleza creada en su conjunto. Para el A., a partir de la relación entre ambos tipos de argumentación, y de la diversa importancia relativa que Nicolás de Autrecourt les concede,

es posible evaluar en qué medida el *De eternitate rerum* es un tratado “anti-aristotélico”, o bien una obra ecléctica en la que conviven elementos de tradiciones diversas y, en alguna medida, contrapuestas.

«Viva imago: tradición y novedad en la antropología de Nicolás de Cusa» es el capítulo de Paula Pico Estrada. Nicolás de Cusa suele ser considerado un pensador que se encuentra en la frontera entre la filosofía medieval y la moderna. El trabajo se centra en la noción de viva *imago* para mostrar la tensión entre tradición y novedad inherente a la antropología del Cusano. En efecto, la noción de *imago Dei*, propia de la tradición judeocristiana, es la base de su concepción del hombre; sin embargo, el énfasis puesto sobre el adjetivo viva introduce una nota característica del aporte de Nicolás de Cusa: el rol creador del ser humano. Para la A., es precisamente este aspecto el que ha llevado a algunos comentaristas (entre los cuales el más divulgado es Ernst Cassirer) a interpretar que con el Cusano empieza a surgir la filosofía de la modernidad.

El trabajo de Ceferino Muñoz se titula «Cayetano y el problema de la inmortalidad del alma». El escrito está dividido en dos partes. En la primera se reseñan las diferentes posiciones de Tomás de Vio en torno a este tema. Al respecto el A. da cuenta de que existe un acuerdo generalizado entre los estudiosos en dividir la evolución del pensamiento cayetanista en tres etapas. En el segundo apartado se pretende indagar en las causas que llevaron al Cardenal de San Sixto a disentir y hasta contradecir la postura de su maestro Tomás de Aquino. Finalmente, el A. analiza esas posibles respuestas y ensaya una hipótesis que intenta iluminar semejante dificultad a fin de contribuir a poner en tela de juicio la supuesta unidad doctrinal entre el Angélico y su comentarador más reconocido.

El último capítulo corresponde a Roberto Casazza y se titula «Renacimiento se dice de muchas maneras». El concepto mismo de Edad Media fue acuñado por pensadores renacentistas, que consideraron como Edad del Medio a la que separaba el esplendor de la Antigüedad del neoesplendor de aquel presente (siglos XV-XVI). El develamiento del conjunto de giros historiográ-

ficos que definió lo medieval en tanto tal (hoy prácticamente invisible) es el principal propósito de la presente contribución. Y en forma concomitante a ese propósito se procura esclarecer diversos sentidos en que se habla de renacimiento, ya como período (Renacimiento), con la problemática adicional de sus límites, ya como actitud para con la Antigüedad (re-nacimiento), ya en su dimensión de rechazo-asimilación-reformulación del pensamiento cristiano, fundamentalmente en su cristalización escolástica, inmediatamente cercana.

“¿Existirá algo así como una «identidad» propia del pensamiento patrístico y medieval? ¿En qué consiste si es que se da efectivamente? ¿Hay algo así como ciertas «constantes» que permitan atribuir unidad de fondo a estos quince siglos de pensamiento? ¿Puede advertirse en los autores y doctrinas de este extensísimo período algunos rasgos, temáticas o perspectivas perennes, o aparecen ligados tan sólo por la ya vieja pero arraigada depreciación de esta Edad «Media», cuya misma designación suena a medianía y carencia de valor?”² Estas son algunas de las preguntas que el presente volumen ha intentado contestar y que, a nuestro criterio, lo ha hecho satisfactoriamente. Invitamos a que el lector haga su propio juicio al respecto o que al menos —como pretende Filippi— luego de un atento análisis haya ganado una visión renovada y más amplia de la temática.

CLARA GARGIULO

2 S. FILIPPI y M. CORIA (eds.), *La identidad propia...*, p. 8.

